

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución del Patronato de Protección a la Mujer por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de ampliación del Hogar «Santa Marta», de Barcelona.*

Se convoca subasta pública para adjudicar las obras de ampliación del Hogar «Santa Marta», de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.417.515,79 pesetas.

El pliego de condiciones, en el que figura el modelo de proposición, así como el proyecto, planos y presupuesto, pueden examinarse en la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer (calle de Gerona, número 133, Barcelona).

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto, pueden presentarse en la indicada Junta Provincial antes de las dieciocho horas del día 11 de enero de 1965.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Junta Provincial de Barcelona, a las doce horas del día 12 de enero de 1965.

Madrid, 11 de diciembre de 1964.—El Gerente, Francisco Javier Abella y Vera. 7.900-A.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la elaboración de pan del año 1965, plazas Pontevedra y El Grove.*

El día 25 de enero próximo, a las once horas, se celebrará en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 47, la subasta para elaboración de pan del año 1965, plazas Pontevedra y El Grove.

Pliego de condiciones, en Secretaría Gobierno Militar.

Importe presente anuncio, a cargo adjudicatarios.

Pontevedra, 10 de diciembre de 1964.—El Presidente.—7.897-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material inútil perteneciente a los distintos Establecimientos de Intendencia de la Región.*

A las diez horas del día 26 del próximo mes de enero se celebrará subasta en los locales de esta Junta (calle Victoria, número 63) para la venta de diverso material inútil perteneciente a los distintos Establecimientos de Intendencia de la Región.

Serán objeto de venta: 15.821 kilogramos trapo lana, 875 kilogramos trapo lona, 4.986 kilogramos trapo blanco, 3.355 kilogramos trapo caqui, 133.478 kilogramos chatarra hierro, 688 kilogramos de chatarra de aluminio, seis kilogramos chatarra metal, 130 kilogramos de cinc, 363 ki-

logramos de trapo gris, 3.097 kilogramos, listado; 3.049 kilogramos de cuero de botas, 924 kilogramos de cuero efectos, 289 kilogramos trapo color, 66 kilogramos de cuerda cáñamo, 160 kilogramos de forro de pieles, 17 máquinas de escribir, 184 cajas munición, dos grupos electrógenos con motor de 40 H. P., 6.600 kilogramos de chatarra proyectores, 8.442 kilogramos de chatarra de acero, un equipo de hornos gas-oil, un electro-compresor, etc., y diverso material sanitario, cámaras de desinfección, botiquines, sulfuradoras, etc.

La situación y valoración del material es el que se señala en los anuncios de tabloneros expuestos en los Ayuntamientos, Cámaras de Comercio e Industria, Delegaciones de Sindicatos y Depósitos de Intendencia de cada una de las plazas de la Región, así como en el de esta Junta, pudiendo examinar el material en los lugares que en los mismos se indican.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden verse en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de nueve y treinta a catorce horas.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios de la subasta.

Burgos, 11 de diciembre de 1964.—El Comandante-Secretario.—7.882-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lérida por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan, pertenecientes al Plan de 1964.*

Por acuerdo de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se convocan subastas para la adjudicación de las siguientes obras del Plan de 1964, y por los tipos que se indican:

1. Abastecimiento de agua y urbanización de Vallbona de las Monjas: 700.992 pesetas.

2. Red de distribución de agua potable de Vilamitjana: 612.846 pesetas.

3. Abastecimiento de agua potable y alcantarillado de Torrebases: 2.003.862 pesetas.

4. Reforma y ampliación de la red de distribución de Tárrega: 1.102.965 pesetas.

5. Obras de urbanización del sector Aduana, en Seo de Urgel: 240.012 pesetas.

6. Alcantarillado de La Portella: pesetas 795.507.

7. Segunda fase abastecimiento de agua y alcantarillado de Gospi (San Ramón): 906.217 pesetas.

8. Alcantarillado de Uña (Salardú): 122.644 pesetas.

9. Abastecimiento de agua y alcantarillado parcial de Bellocaire de Urgel: pesetas 344.672.

10. Modernización y mejora del alumbrado público en varias calles de Ollana: 308.347 pesetas.

11. Alcantarillado de Gerp (Os de Baguer): 1.133.960 pesetas.

12. Alcantarillado de Ager: 971.902 pesetas.

13. Ampliación red distribución y alcantarillado de Esterrí de Aneu: 1.761.525 pesetas.

14. Alcantarillado de Ortedo (Serch y Ortedo): 396.919 pesetas.

15. Abastecimiento complementario de aguas de Alfarrás-Andani (Alfarrás): pesetas 576.349.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y extendidas con arreglo al modelo que se inserta, se presentarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta de la obra de .....», en el Registro de la Comisión Provincial, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

A toda proposición deberá acompañarse, en sobre aparte, los documentos siguientes: Resguardo de la fianza provisional y declaración de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad, e incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. De concurrir una sociedad o entidad, deberá acompañarse poder debidamente bastantado o documento público acreditativo de la representación del compareciente.

Los expedientes y proyectos de las respectivas obras estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comisión durante el mencionado plazo, y con arreglo a las condiciones señaladas en los mismos se efectuarán las adjudicaciones.

Las fianzas provisional y definitiva serán del 2 y del 4 por 100 del tipo de subasta, respectivamente. Y el adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios, timbres, honorarios y toda clase de gastos que se originen, así como contribuciones y derechos y arbitrios que motive la adjudicación y ejecución de las obras.

Las subastas se celebrarán en el Palacio del Gobierno Civil, a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de exposición, y la Mesa estará constituida por el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, que la presidirá o persona en quien delegue, y de la que formará parte necesariamente el Interventor de la Delegación de Hacienda y un Abogado del Estado, actuando como Secretario el de la Comisión Provincial.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto de licitación, por pujas a la llana durante quince minutos, entre los titulares de las proposiciones, y si subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con carnet de identidad número ..... y con domicilio en la calle ....., número ....., actuando en nombre de ....., según acredita con la documentación acompañada, se comprometo a la ejecución de las obras de ..... con sujeción al pro-

yecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letras) pesetas.

A efectos de notificación, señalo en esta ciudad el domicilio de don ....., calle ....., número .....

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, 9 de diciembre de 1964.—El Gobernador Civil, Presidente, José A. Serano Montalvo.—7.905-A.

**Resolución del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de reparación y mejora del Sanatorio Psiquiátrico Santa Isabel, de Leganés.**

El Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica saca a subasta las obras de reparación y mejora del Sanatorio Psiquiátrico Santa Isabel, de Leganés.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las veintidós horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta son: Pliego de condiciones económico-legales. Pliegos de condiciones particulares. Presupuesto. Mediciones. Planos. Modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados en las oficinas del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (plaza de España, número 17, Madrid) durante todos los días laborables (excepto sábados) desde las cuatro a las ocho horas.

Las proposiciones (proposiciones eco-

nómicas y documentos que fija el pliego de condiciones) se presentarán en el P. A. N. A. P. dentro del plazo indicado, acompañándose del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Ministerio de Hacienda). Esta fianza será de dieciocho mil sesenta y tres pesetas con noventa y dos céntimos (18.063,92 ptas.).

El presupuesto general de la obra es de novecientos tres mil ciento noventa y seis pesetas con veintidós céntimos (903.196,21 pesetas), que se descomponen en ochocientas ochenta y cinco mil novecientas once pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (885.911,54 pesetas) de ejecución material de la obra, y diecisiete mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con sesenta y siete céntimos (17.284,67 pesetas) de honorarios facultativos.

El plazo de ejecución de la obra será de dos meses, a partir de la notificación oficial de la contrata.

El acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional de la contrata tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General de Sanidad, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos y en la fecha y hora que se fijará en el tablón de nuncios del P. A. N. A. P. antes del vencimiento del plazo de presentación.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Director general de Sanidad-Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

Sr. Secretario general de este Patronato.  
7.869-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la «Construcción de seis cucharas para las grúas de seis toneladas», para el puerto de Santander.**

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la «Construcción de seis cucharas para las grúas de seis toneladas», con destino al puerto de Santander, en la provincia de Santander, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa cuarenta y ocho mil pesetas (48.000 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en

valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidad que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, no no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones parti-

culares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día 15 de enero de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 21 de enero de 1965, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad núm. .... expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la ....., provincia de ....., se compromete en nombre de ..... (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete a la realización del suministro) y en un plazo de ..... meses (este plazo no podrá exceder de cuatro meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera, o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de diciembre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.—7.870-A.

**Resolución de la Jefatura de Obras Públicas de Jaén por la que se anuncia subasta de vehículos, maquinaria y elementos de los mismos en desuso.**

Autorizada esta Jefatura, por acuerdo de la expresada Junta, en su sesión número 75, celebrada el 8 de octubre de 1964, para subastar vehículos, maquinaria y elementos de los mismos en desuso (todo de esta Jefatura), se ha dispuesto sean subastados los lotes siguientes:

Lote número 49. — Turismo marca «Seat», modelo 1400-A, matrícula MOP-479, con número de motor 101.000-075441 y bastidor 101-074396, en aparente buen estado de funcionamiento: 30.000 pesetas.

Lote número 50.—Apisonadora de vapor número 2, marca «Maquinista Terrestre y Marítima», en estado inútil, con un peso aproximado de 15.000 kilogramos: 35.250 pesetas.

Lote número 51.—Apisonadora de vapor número 3, marca «Maquinista Terrestre

y Marítima», en estado inútil, con un peso aproximado de 18.000 kilogramos: 35.250 pesetas.

Lote número 52.—Chatarra de hierro dulce, con un peso aproximado de 3.990 kilogramos: 6.000 pesetas.

Lote número 53.—Motocarro marca «Reas», matrícula MOP-2868, con número de motor RA-3479 y bastidor M-1021, en mal estado de funcionamiento: 3.000 pesetas.

Lote número 54.—Hormigonera de mano, en buen estado de funcionamiento: 500 pesetas.

Lote número 55.—Conjunto de 11 baterías de acumuladores, con un peso aproximado de 300 kilogramos: 1.500 pesetas.

Lote número 56.—Conjunto de 91 cubiertas de camión y turismo, todas desechadas, con un peso de unos 1.190 kilogramos y 240 kilogramos de cámaras usadas: 1.100 pesetas.

Esta subasta se celebrará a las doce horas del día 28 de enero de 1965 en las oficinas de esta Jefatura, calle Arquitecto Bergas, 9.

Las proposiciones se admitirán únicamente en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, hasta las once horas del último día hábil anterior a la subasta.

Para concurrir a la subasta deberán los licitadores consignar previamente a la apertura de pliegos, una fianza equivalente al 10 por 100 del valor de tasación, fianza que constituirá a disposición del Presidente de la Junta Provincial, en alguna de las formas siguientes:

a) Consignación en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

b) Aval bancario de acuerdo con las disposiciones vigentes.

c) Depósito en metálico ante la Mesa de subasta.

Los organismos del Estado y las Corporaciones provinciales y locales podrán solicitar la adjudicación de los lotes por un precio que no sea inferior al de tasación, siempre que formulen oficialmente la oportuna petición cuarenta y ocho horas antes de terminar el plazo de admisión de pliegos.

Los licitadores podrán examinar los lotes todos los días laborables, de nueve a catorce horas, en los talleres de esta Jefatura, sites en las proximidades de Jaén y de la carretera de Madrid.

Las demás condiciones de la subasta estarán expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Jefatura.

El importe de los anuncios de esta subasta serán abonados a prorrato por los adjudicatarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 10 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Presidente de la Junta Provincial de Subasta (ilegible).—7.894-A.

*Resolución de Explotación de Ferrocarriles por el Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación de los materiales metálicos de las vías e instalaciones fijas afectas al ferrocarril de Valdepeñas a Puertollano.*

La Explotación de Ferrocarriles por el Estado, previa aprobación de la Dirección General de Transportes Terrestres, anuncia subasta para la enajenación de los materiales metálicos de las vías e instalaciones fijas afectas al ferrocarril de Valdepeñas a Puertollano.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo (Nuevos Ministerios), Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, durante los días laborables hasta aquel en que se cumplan los treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta o se presenten deficientemente reintegradas, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será de diez mil ochocientas pesetas (10.800 pesetas), y podrá presentarse en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario. Se constituirá en la Caja General de Depósitos a disposición del ilustrísimo señor Director de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, autorizándose, no obstante, a hacerlo en la propia Mesa de contratación, en metálico o mediante aval.

El presupuesto base fijado para la enajenación de los productos del levante que queden en propiedad del adjudicatario es de quinientas cuarenta mil pesetas (540.000 pesetas).

La apertura de los pliegos con las proposiciones recibidas se verificará en la Dirección de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, al siguiente día hábil de aquel en que termine el plazo de admisión de aquéllas, a las doce (12) horas.

El pliego de condiciones y el modelo de proposición estarán de manifiesto todos los días laborables, en las horas de oficina, durante el plazo fijado, en las oficinas centrales de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado y en la del Ferrocarril de Valdepeñas a Puertollano.

Madrid, 7 de diciembre de 1964.—El Director, P. D., Eugenio de la Sal.—7.871-A.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de modificación de la estación marítima número 5 del muelle de Ponientes.*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Modificación de la estación marítima número 5 del muelle de Ponientes», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesetas con sesenta y un céntimos (3.748.040,61 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas, en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa setenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesetas con sesenta y un céntimos (pesetas 74.972,61), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a

la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentitos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1953, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 19 de enero de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 20 de enero de 1965, a las doce horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su

cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)  
Barcelona, 10 de diciembre de 1964.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—1.876-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo de 77 viviendas subvencionadas para pescadores en Lequeitio (Vizcaya).*

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina, se anuncia al público subasta para la ejecución y obras de construcción por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda de un grupo de 77 viviendas subvencionadas para pescadores en Lequeitio (Vizcaya), según proyecto redactado por los Arquitectos de este Instituto, don Manuel Bastarache y L. de Tejada y don Alfredo Mateos Mate, y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto, calle Génova, 24, Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Bilbao, calle Esparteros, número 25, en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar a la subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a diez millones quinientas treinta y seis mil novecientos veinticinco pesetas con catorce céntimos (10.536.925,14 pesetas), siendo la fianza para poder concurrir a la subasta de doscientas diez mil setecientas treinta y ocho pesetas con cincuenta céntimos (210.738,50 pesetas), que se depositará en la Caja General de Depósitos a disposición del Instituto Social de la Marina, en metálico, en valores del Estado o mediante aval bancario, de conformidad con lo establecido por los artículos 79 y 82 del Decreto de 24 de junio de 1955.

La ejecución de las obras se efectuará con arreglo a los documentos de que consta el proyecto, si bien no se admitirá modificación alguna en cuanto al coste total se refiere, redactando las certificaciones de obra con arreglo al estado de mediciones y presupuesto del proyecto, para llegar a la liquidación definitiva de las obras por el coste total contratado.

Toda partida que altere el presupuesto en más o en menos, cualquiera que sea su causa, no modificará la cifra total del presupuesto contratado, quedando a favor o en contra de, la empresa adjudicataria.

En consecuencia, se subasta la obra referida, con estricta sujeción a los planos y demás documentos del proyecto, en la cantidad alzada de diez millones quinientas treinta y seis mil novecientos veinticinco pesetas con catorce céntimos (pesetas 10.536.925,14) antes consignadas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Social de la Marina (Sección de Viviendas), calle Génova, 24, Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Bilbao, calle Esparteros, 25, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 12 de diciembre de 1964.—El Secretario general (legible).—7.872-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anula la subasta de las obras de «Puentes sobre los ríos Avión y Milanos, en Blacos, Torreblacos y Valdeavillo (Soria)»*

Se anula el anuncio referente a la subasta de las obras de «Puentes sobre los ríos Avión y Milanos, en Blacos, Torreblacos y Valdeavillo (Soria)», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de diciembre de 1964, número 295, página 16421.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—7.868-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de la Vivienda y sus Entidades Estatales Autónomas por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un bloque de 28 viviendas de «renta limitada», segundo grupo, primera categoría; dos de Porteros y locales comerciales, en la calle de Orense, manzana cinco, de la zona B del sector de la avenida del Generalísimo, en Madrid.*

Este Patronato convoca subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 20.428.463,25. La fianza provisional para licitar se fija en 408.569,27 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores, estarán de manifiesto en las Oficinas de este Patronato (Ministerio de la Vivienda, planta primera, derecha), durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de cuenta del adjudicatario de las obras el importe de su inserción en el mismo.

La apertura de pliegos se efectuará por la Mesa en el día siguiente hábil al en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 3 de diciembre de 1964.—El Subsecretario-Presidente, Blas Tello y Fernández-Caballero.—7.874-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de consolidación de muros en el Taller Escuela «San Felipe Neri», de Martos (Jaén).*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de consolidación de muros en el Taller Escuela «San Felipe Neri», de Martos (Jaén), cuyo presupuesto de contrata asciende a 319.221,84 pesetas, importando la fianza provisional 6.384,43 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Jaén y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho

plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—7.969-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la realización de las obras de «Construcción de edificio para la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Málaga» (primera fase).*

Se convoca concurso-subasta para la realización de las obras de «Construcción de edificio para la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Málaga» (primera fase), por importe de 36.065.932,17.

Plianza provisional: 721.318,64 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Plazo de presentación de pliegos: Será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha presentación se efectuará en la Secretaría de la Diputación Provincial de Málaga, Beatas, 29, en horas de diez a doce.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación indicado en el párrafo anterior.

La apertura se verificará en la forma prevista en el pliego general de condiciones, en el Salón de Actos de la Diputación.

Pliego general de condiciones: Este concurso-subasta se regirá por el pliego de condiciones generales aplicable a la contratación de obras, servicios o suministros publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 105, de 8 de mayo de 1963.

Documentación: Cada licitador presentará dos pliegos.

1. En el primero, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Málaga», y con el subtítulo «Referencias», contendrá:

a) Documento Nacional de Identidad del licitador o documento que justifique su personalidad.

b) Declaración jurada a que se refiere el artículo séptimo del pliego de condiciones generales.

c) Justificación de haber constituido la fianza provisional.

d) Carnet de Empresa aludido en el mismo artículo séptimo; y

e) Memoria firmada por el proponente, expresiva de su pericia, así como de las referencias técnicas y económicas en orden a la licitación; relación de obras realizadas, elementos de que dispone, y expresión de entidades o personas que puedan afirmar sobre la autenticidad de sus afirmaciones.

2. En el segundo pliego, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Málaga», y con el subtítulo «Oferta económica», se incluirá la proposición por duplicado, redactada con arreglo al siguiente modelo:

Don..... (o Entidad, presentada por.....), con domicilio en ....., calle ....., número ....., cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de referencias, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las demás condiciones

exigidas para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de «Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Málaga», se compromete a realizarlas con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de (cantidad en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las obras objeto de este concurso-subasta serán costeadas, por partes iguales, entre el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga y esta excelentísima Diputación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Málaga, 12 de diciembre de 1964.—El Presidente.—7.906-A.

**Resolución del Ayuntamiento del El Espinar (Segovia) por la que se anuncian subastas para contratar las obras de construcción de «Grupo Escolar de ocho escuelas en El Espinar» y otro «Grupo Escolar de dos escuelas en San Rafael, de esta villa.**

Hasta las catorce horas del día 19 de enero próximo se admitirán en este Ayuntamiento proposiciones para optar a las subastas para adjudicación y ejecución de las obras de construcción de «Grupo Escolar de ocho escuelas en El Espinar» y otro «Grupo Escolar de dos escuelas en San Rafael, de esta villa.

Los tipos de licitación son de tres millones cuatrocientas veintiséis mil ciento cuarenta y una pesetas con cuarenta y cuatro céntimos para el grupo de El Espinar, y de novecientas ochenta y ocho mil novecientas noventa y tres pesetas con noventa y un céntimo para el de San Rafael, a que ascienden respectivamente los presupuestos de ejecución por contrata y en los que están incluidos construcción material, imprevistos y beneficio industrial, no admitiéndose proposiciones superiores a dicha cifra.

Las obras se realizarán con arreglo a los proyectos redactados por el Arquitecto don Pedro Escorial Escorial y bajo su dirección técnica, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que en unión del proyecto pueden examinarse en la Secretaría municipal.

El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses para las Escuelas de El Espinar, y de ocho meses para las de San Rafael, y el de garantía, de un año para ambas.

Las proposiciones, una para cada subasta, se presentarán con sujeción al modelo que al final se inserta, en pliego cerrado y lacrado, y en pliego aparte se presentará la carta de pago de la garantía provisional, que será del 3 por 100 del tipo de subasta; documento nacional del licitador, justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales; el último recibo del impuesto industrial, carnet de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación municipal. Los que concurren a las dos subastas expresarán en una de ellas que los documentos exigidos figuran unidos a la otra.

Las garantías definitivas que habrán de prestar los que resulten adjudicatarios serán del 6 por 100 hasta el millón de pesetas, y del 4 por 100 por la cantidad que sobrepase esta cifra, tomando como base las cantidades importe de la adjudicación.

Los actos de apertura de plicas y adjudicación provisional tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas de la mañana del día del Espinar, y a las trece horas de la tarde del día 20 de enero próximo.

Serán de cuenta del rematante los gastos del expediente, reintegros, anuncios

y toda clase de impuestos que graven la adjudicación, contrato, ejecución y liquidación de las obras, así como honorarios notariales de escritura de contrata.

Los poderes para licitar en nombre de otra persona o Entidad estarán bastanteados por cualquier Letrado de los Colegios de Madrid o de Segovia.

En todo lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación municipal y Pliegos de condiciones que sirven de base para estas subastas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones que han de regir para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de un Grupo Escolar en ..... (El Espinar o San Rafael), se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a las condiciones de los pliegos, a los que se somete expresamente, y al proyecto a que se refieren, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Proposición reintegrada con póliza del Estado de 6 pesetas y de la Mutualidad de 25 pesetas.

El Espinar, 11 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.907-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Guadarrama por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se indican.**

El día 23 de diciembre tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamientos maderables siguientes:

A las doce horas, 960 metros cúbicos de madera y 240 metros cúbicos de leña (1.502 pinos). Tipo de licitación, 774.480 pesetas.

A las doce y quince, 673 metros cúbicos de madera y 168 metros cúbicos de leña (900 pinos). Tipo de licitación, 542.936 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables hasta el anterior hábil a la subasta, a las trece horas.

Para tomar parte en la subasta se ingresará en Arcas municipales el 3 por 100 del tipo de licitación. Las proposiciones se reintegrarán con póliza de 6 pesetas. Los licitadores deberán estar al corriente en el abono de la licencia fiscal.

De quedar desiertas se celebrará una segunda a los ocho días siguientes, en la misma forma y condiciones.

El anuncio de subasta fué publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 27 de noviembre último.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de .... provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio de subasta de ....., ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas, aceptando los pliegos de condiciones facultativas y económicas de la subasta.

Guadarrama, ..... de ..... de 1964.

Guadarrama, 1 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.926-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de cobranza, en período voluntario, de las exacciones municipales de percepción regular y periódica, excluidos los arbitrios municipales de rústica y urbana.**

Por este excelentísimo Ayuntamiento se convoca concurso para la contratación

del servicio de cobranza, en período voluntario, de las exacciones municipales de percepción regular y periódica, excluidos los arbitrios municipales de rústica y urbana que se expidan por recibos-talonarios (que en el actual ejercicio han implicado un contraído de 3.108.846,88 pesetas) sobre la base de las siguientes condiciones fundamentales:

a) El contrato se convendrá por los ejercicios de 1965 y 1966.

b) Se fija el premio de cobranza, a la baja, en el 3,75 por 100 del total ingresado por el Recaudador en Arcas municipales por los conceptos objeto de contratación. Dicho premio será incrementado en un 0,25 por 100 de lo que exceda en cada cargo, en lo recaudado, del 90 por 100 del respectivo importe.

c) El concurso se resolverá teniendo en cuenta la mayor baja ofrecida, la mejor gestión recaudatoria acreditada y las referencias que fundamentalmente justifiquen otras acertadas gestiones recaudatorias del solicitante.

d) Se fija la garantía provisional en 10.000 pesetas, y la definitiva en el 10 por 100 del importe de un semestre por los conceptos objeto del contrato, determinado según el promedio contraído por los mismos conceptos en los ejercicios de 1963 y 1964.

e) Las solicitudes, convenientemente documentadas, deberán presentarse en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los veinte días siguientes, hasta las trece horas del último al que aparezca anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Y la apertura de pliegos tendrá lugar en la sala —Alcaldía de la Casa— del Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil inmediatamente siguiente a aquel en que expiren los veinte señalados para la presentación de proposiciones.

f) Las demás condiciones complementarias y accesorias del contrato y forma de prestación del servicio objeto del mismo constan en el pliego que, como todo el expediente, puede ser examinado por los que aspiren a concursar, en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los dichos veinte días hábiles y de las diez a las trece horas.

Los concursantes deberán ajustar sus proposiciones al siguiente modelo:

En el sobre: «Proposición para optar al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de La Línea de la Concepción para adjudicación del servicio de cobranza de exacciones de percepción regular y periódica.»

Pliego: Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... de ..... del corriente año, sobre concurso para adjudicación del servicio de cobranza de diversas exacciones municipales de percepción regular y periódica que se expidan por recibos-talonarios, se comprometo a realizar el servicio observando todas y cada una de las condiciones establecidas en el pliego por un premio de cobranza del ..... por 100 del total ingresado en Arcas municipales, incrementado en un ..... por 100 sobre lo que exceda lo recaudado del 90 por 100 del cargo de cada concepto. Y como complemento de esta oferta, a efecto de la resolución del concurso, aduzco los siguientes méritos, que justifico documentalmente (relacionar los aducidos).

La Línea de la Concepción, ..... de ..... de 1964.

(Firma del proponente.)

La Línea de la Concepción, 7 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.903-A.